

Quito, DM junio 23 del 2017

40023
Exp. 54486

9463

Señor
GALO FERNANDO TOBAR PADILLA
Presente.-

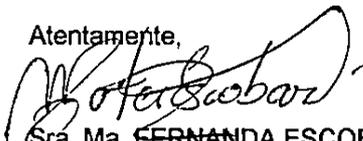
Ref. NOMBRAMIENTO PRESIDENTE

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta de Socios de la Compañía INGETESAC CIA. LTDA. Reunida en su domicilio principal, el 23 de junio del 2017, resolvió por mayoría de votos, designarle PRESIDENTE DE INGETESAC CIA. LTDA, por un período de DOS AÑOS, de conformidad con los Estatutos Sociales.

Al PRESIDENTE, le corresponde ejercer las facultades previstas de conformidad con el Art. 18 de los Estatutos Sociales; en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General de la Compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial de la persona jurídica le corresponderá al Presidente de la misma de conformidad con lo prescrito en el Art. 20 del Estatuto Social.

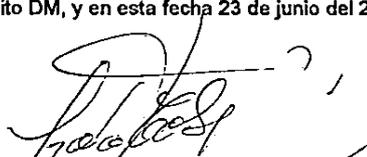
Atentamente,



Sra. Ma. FERNANDA ESCOBAR
C.C. 171735653-7
SECRETARIA AD-HOC

La compañía INGETESAC CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Tercero del Cantón del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Roberto Salgado, el 30 de julio del 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de septiembre del 1997, bajo el No.-2158, Tm 128; Resolución de la Superintendencia de Compañías No.-2080 de 22 agosto del 1997.

En Quito DM, y en esta fecha 23 de junio del 2017, acepto el cargo de PRESIDENTE DE INGETESAC CIA. LTDA.



GALO FERNANDO TOBAR PADILLA
C.C.1703088177

TRÁMITE NÚMERO: 40023



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	30732
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9963
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGETESAC CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TOBAR PADILLA GALO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	1703088177
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2158 DEL 01/09/1997 NOT. 3 DEL 30/07/1997.- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DÉLEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ro de Datos Públicos
til del Cantón Quito